MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 47/2015 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA"

CONTRATO N° 32/2015

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L

ID Nº 299.153

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 32/2015

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA domiciliada en Mariscal Estigarribia esquina Tacuary República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L**, con RUC N° 80082406-7, domiciliada en Benigno Ferreira 900 c/ Dr. Curiel de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Teléfono N° 021 3269865/585-276 representada para este acto por el **SR. CARLOS ARIEL CASTRO CESPEDES**, con Cédula de Identidad N° 2.003.498 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL SENASA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	01	00	390	30	1	99	36.675.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299153

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 47/2015 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1358 de fecha 17 de Noviembre de 2015.

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

Ing. Mae Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIO									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11111501-001	Arena lavada	San Antonio	Paraguay	mts³	66	Unidad	59.000	3.894.000
2	30111601-004	Cemento	Vallemi	Paraguay	Unidad	270	Unidad	53.500	14.445.000
3	11111501-003	Piedra Bruta	Gipar	Paraguay	mts³	66	Unidad	99.000	6.534.000
4	11111501-004	Piedra Triturada	Ecomipa	Paraguay	Tonelada	65	Unidad	125.000	8.125.000
5	11111501-002	Arena Gorda	San Antonio	Paraguay	mts³	66	Unidad	55.000	3.630.000
TOTAL GENERAL									36.628.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 36.628.000 (Guaranies Treinta y seis millones seiscientos veinte y ocho mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es SUDAMERIS BANK CTA. CTE. 00010 0000 238 3054

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOS SUMINISTROS DEBERÁN SER ENTREGADOS, EN LA SEDE SENASA – SAN LORENZO – SECCIÓN SERVICIOS GENERALES, UBICADO SOBRE LAS CALLES EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO, EN EL HORARIO DE 08:00 HS A 15:00 HS, DE LUNES A VIERNES.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Arena lavada	Arena lavada de rio
2	Cemento	Portland Tipo I, en bolsa de 50 Kilos
3	Piedra Bruta	Piedra bruta
4	Piedra Triturada	Piedra Triturada 5ta. Especial
5	Arena Gorda	Arena gorda, puesto en obra

PLAN DE ENTREGA:

LA CONVOCANTE SOLICITARA A TRAVÉS DE UNA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA, LA PROVISIÓN DEL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS CORRIDOS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR LA CONTRATANTE.

GARANTIA:

LA GARANTÍA SERÁ DE UN (1) MES COMO MÍNIMO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN ESTADO DEFECTUOSO DEBERÁN SER REEMPLAZADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES.

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
De Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento Administrativo será el encargado de la administración del contrato y la fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario N° 3).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 mes Diciembre y año 2015.

SR. CARLOS ARIEL CASTRO CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INVESOR DEL PARAGUAY S.R.L

Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
San Lorenzo - Paraguay

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.